



LA URGENCIA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

08 de Mayo de 2017

Estimados amigos:

Pese a la exigencia de la sociedad para que en un periodo extraordinario se aprueben las leyes que permitan ir a fondo en el combate a la inseguridad, la corrupción y la impunidad, que son los problemas que más preocupan a los mexicanos, hoy vemos con gran decepción, que los legisladores ignoran el sentido de urgencia de los ciudadanos y alargan indefinidamente las discusiones, evadiendo decisiones que resultan incómodas y que no las reditúan políticamente.

Estamos a sólo 57 días de la fecha límite para que esté listo y en operación el Sistema Nacional Anticorrupción completo, como quedó establecido en los artículos transitorios de la Ley que lo creó.

Entendemos que la alta responsabilidad del Congreso no permite llevar a cabo el proceso legislativo al vapor, sin el cuidado y la atención requeridas, pero también nos resulta inadmisibile la intención de sujetar a los tiempos y resultados de las elecciones del próximo 4 de junio el proceso legislativo que tiene que ver con el cambio estructural que nos dará herramientas para un combate eficaz a la corrupción y la impunidad.

Hoy sigue en el limbo el proceso para conformar las instituciones que son pieza fundamental en el combate eficaz a la corrupción, como lo son: la Fiscalía General de la Nación y la Fiscalía especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.



LA URGENCIA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

08 de Mayo de 2017

Hace falta, además, que el Congreso apruebe otras leyes secundarias complementarias para el buen funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción como lo son: la Ley de Adquisiciones del Sector Público y la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma.

Por otra parte, está inconcluso el proceso de ratificación de los 18 Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que fueron propuestos por el Ejecutivo y entre cuyas funciones estará el juzgar las responsabilidades administrativas graves que cometan servidores públicos y particulares, así como fijar las sanciones y reparaciones que deriven de los daños y perjuicios que afecten al patrimonio público.

Por ello, este lunes 8 de mayo junto con un grupo de organizaciones de la sociedad civil estamos solicitando al Senado que el proceso de ratificación de los Magistrados Anticorrupción se abra al escrutinio y participación social, bajo el esquema de Parlamento Abierto.

Para que el Sistema Nacional Anticorrupción funcione adecuadamente, los Magistrados Anticorrupción deben de ser figuras verdaderamente autónomas, independientes, imparciales y ajenas a cualquier conflicto de interés y que sean implacables contra los actos relacionados con sanciones administrativas y de corrupción.

Con respecto a las designaciones pendientes en materia de anticorrupción, existen experiencias exitosas a través del proceso de selección claros, transparentes y con mecanismos de participación



LA URGENCIA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

08 de Mayo de 2017

ciudadana y rendición de cuentas, como la elección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

En cuanto se refiere al Sistema Nacional de Transparencia, está aún en suspenso la aprobación de la Ley General de Archivos, indispensable para asegurar el resguardo eficaz de la información, que es un factor indispensable también para construir un sistema robusto de transparencia y anticorrupción.

En la generación de consensos es trascendente en esta ley y es fundamental que se escuche la voz de organizaciones de expertos y se tomen en cuenta las experiencias internacionales más avanzadas.

Es evidente que los legisladores tienen la responsabilidad de convocar a un periodo extraordinario para atender estos y otros temas que no pueden esperar, como lo es lo relacionado a la seguridad pública que particularmente en semanas recientes, se ha agudizado de manera significativa.

Los ciudadanos exigimos que dejen a los candidatos y a sus partidos el tema electoral, puesto que su responsabilidad está en representar y legislar los grandes temas que aún retan a México.

Otra parte sustancial del combate a la corrupción está en el ámbito subregional, en los estados y municipios donde prevalecen amplios márgenes de discrecionalidad en el manejo de recursos públicos, por falta de contrapesos, controles y rendición de cuentas.



LA URGENCIA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

08 de Mayo de 2017

Es ahí, en muchos estados donde hay resistencias para aprobar las leyes del sistema local anticorrupción. Solamente siete entidades federativas, tienen a la fecha la base legal necesaria para desarrollar sus Sistemas Locales Anticorrupción.

Por ello, durante los meses de mayo y junio redoblabremos los esfuerzos de los Centros Empresariales de todo el país para impulsar las discusiones en los congresos locales donde todavía no se ha legislado, así como la participación en los procesos de nombramientos para constituir en tiempo y forma los Sistemas Locales Anticorrupción.

A los ejecutivos estatales les demandamos voluntad política para promover las iniciativas de reformas constitucionales y legales, y en los casos donde ya hay mayor avance legislativo, para que aceleren el proceso de publicación de los decretos aprobados en los Congresos y con ello se pueda avanzar en la conformación de los Sistemas Anticorrupción Locales y otorgar con ello real autonomía a las entidades estatales de fiscalización, como lo son: las contralorías, las auditorías y los órganos internos de control.

El combate a la corrupción y la impunidad no es tarea de un solo gobierno o del Congreso.

Es un esfuerzo de la Nación en su conjunto, de una sociedad que exige una transformación profunda de la vida pública de México.

En Coparmex estamos decididos a que nuestro país deje atrás las prácticas generalizadas e impunes de corrupción que hoy prevalecen



LA URGENCIA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

08 de Mayo de 2017

en los gobiernos, y avancemos en forma acelerada e irreversible hacia una nación donde el servicio público se ejerza con rectitud ética y en beneficio de la población.

Muchas gracias